Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Ananea y Sina, de la Provincia de San Antonio de Putina, del Departamento de Puno;

Que, el distrito de Ananea, conocido como la "Ciudad Dorada de los Andes", es uno de los distritos de la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno, cuyos límites son: por el norte con la provincia de Sandia, distrito de Sina; por el este con la República de Bolivia; por el sur con la provincia de Huancané, distrito de Quilcapuncu; y por el oeste con el distrito de Putina; se caracteriza por la presencia de importantes yacimientos mineros metalíferos, donde predomina la extracción de oro, constituyendo uno de los principales motores de su economía; asimismo, una parte significativa de su población se dedica a la crianza de camélidos sudamericanos, desarrollando prácticas tradicionales en armonía con el entorno andino, destacando por su riqueza natural, productiva y el permanente esfuerzo de su población en favor del desarrollo económico y social de la provincia y la región;

Que, el distrito de Sina es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno, bajo la jurisdicción del Gobierno Regional de Puno, en el Perú; cuenta con una superficie de 163,43 km² y se ubica a una altitud aproximada de 3 229 m s. n. m., en el sur del país, destacando por su ubicación estratégica y su aporte al desarrollo de la provincia y la región;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Ananea y Sina al conmemorarse el 172° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Ananea y Sina de la Provincia de San Antonio de Putina, del Departamento de Puno, con motivo de celebrar este 02 de mayo el 172° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes del distrito de:

- Distrito de Ananea: Sr. Percy Oscar Huichi Mamani
- Distrito de Sina : Sr. Gabriel Rafael Mollinedo Bustinza

y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:37:24-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA